

ACTA DE REUNION DEL HONORABLE CONCEJO DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE HUALANE
MARTES 06 DE JUNIO DE 1995.

En Hualañé a seis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 15:22 horas, en el Salón Alcaldicio entra en sesión el Consejo Municipal, con la asistencia del Sr. Alcalde don OCTAVIO FREDES SERRANO, y los Sres. Concejales Don ENRIQUE BAEZA CANALES, Don ORLANDO FLORES MAYOR, Don HERMINIO HERNANDEZ ALVARADO, Don GABRIEL PONCE ORTIZ y Don CARLOS RUZ AGUILERA; además la presencia del Secretario Municipal (S), quién actúa como Ministro de Fé.

Se inicia con la lectura del Acta de sesión anterior, por parte del Sr. Alcalde, la que es aprobada con las siguientes observaciones: Sr. Gabriel Ponce señala que se omitió su intervención en el sentido que no está de acuerdo con compra de terrenos en Mira Río, sí en Hualañé. Sr. Carlos Ruz informa que se omitió su sugerencia de aplicar programa de pavimentación compartida en calle Lautaro. Sr. Herminio Hernández señala que se omitió realización de un "barrido" que efectuaría el Depto. Social en el sector de La Huerta en relación al Programa de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado. Subsana las observaciones, el Acta es firmada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde informa respecto a temas tratados en sesiones anteriores, a saber:

Que se posee presupuesto de Comercial Rojas, para la reparación del vehículo de Carabineros, y ellos verán otros presupuestos, y además la mano de obra.

En relación a reunión con Dirigentes Deportivos, señala que no ha llegado documento que autorise sistema lissing, y sugiere contacto con el Ministerio de Hacienda, a través de conocidos. Al respecto, el Sr. Baeza sugiere contacto con el Diputado Sr. Leon, y recuerda que éste se encuentra sentido no por haber sido invitado a sesiones del Concejo. Sr. Hernández solicita dos copias del documentos para ser entregadas al senador Sr. Saldivar y diputado Sr. Leon. Referente al mismo tema, el Sr. Alcalde señala que el propietario del terreno, Sr. Díaz se encuentra dispuesto a vender, sólo falta el dinero para hacer efectiva la compra.

En relación a daños ocasionados en el Estadio Municipal, informa que se encuentran reparados, debido a que se requería del recinto en óptimas condiciones para uso el fin de semana, alcanzando su costo alrededor de \$50.000 o \$60.000.-

Respecto de la situación del Jardín Familiar de La Huerta, señala el Sr. Alcalde que se encuentra en vías de solución, alcanzando la matrícula a 27 menores. Informa de reunión que se efectuará en la localidad el día 16 de junio, a las 18:00 horas, con dirigentes de instituciones locales y personas destacadas a fin de tratar el tema e interesar a la comunidad. Invita a los Sres. concejales a participar. Ante consulta efectuada por Sr. Hernández el Sr. Alcalde señala que la asistencia registrada el día de su visita era de 13 niños. El Sr. Flores acota que pese al interés de las autoridades en solucionar el problema, lo fundamental es que las madres de los niños aprovechen el recurso enviando éstos al Jardín.

Sr. Alcalde informa que en licitación por luminarias sector Los Colpos, se presentaron dos oferentes, quedando seleccionada la Empresa SISTEL, con oferta dentro del presupuesto.

Informa que se envió documento a Carabineros respecto a solicitud de cancha de carreras en sector ex-línea férrea, frente al matadero, para su pronunciamiento.

Respecto a visita de Dirigentes del sector El Porvenir, informa el Sr. Alcalde que no han vuelto al Municipio, ello en relación a inquietud por ubicación de vertedero.

En relación a consulta que planteara Sr. Ponce, en sesión anterior, el Sr. Alcalde informa que proyecto de luminarias no contempla calle Carlos Jiménez.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a correspondencia recepcionada, comentándose y acordándose lo que se indica:

1.- Carta s/n de fecha 24.05.95., de CODESOL, a través de la cual se ofrece asesoría para organizar a la comunidad respecto a la obtención de vivienda definitiva. Siendo éste un organismo sin fines de lucro, analizados los beneficios que su acción reporta, y con participación del Asesor jurídico se tiene seguridad que no demanda gastos del Municipio y de los beneficiarios, el Sr. Alcalde informa que se procedió a firmar convenio con dicho organismo y en fecha próxima se coordinará las acciones a seguir.

2.- ORD. No.012 de 31.05.95., de Intendente Regional, que dice relación con la continuidad y calidad de los servicios que deben asegurar las empresas concesionarias del sector sanitario, ESSAM en el caso de Hualañé, y solicita se haga saber a la Superintendencia de Servicios Sanitarios respecto a anomalías que se presenten, vía Municipio, a fin de ejercer un adecuado control y se adopten las medidas correspondientes.

Referente al tema acota el Sr. Alcalde respecto a llamado del Sr. Daniel Flores expresando descontento por oficio enviado a Gobernación Provincial respecto a la no pavimentación de las calles de Hualañé luego de su rotura por reparación de cañerías. Agregando que roturas de pavimentos deben ser autorizadas por SERVIU, y que al efectuarlas ESSAM le corresponde reparar, siendo de administraciones anteriores a la suya los problemas que persisten.

Ante consulta del Sr. Ruz, el Sr. Alcalde señala que el Director de Obras Municipales inspeccionó hundimiento del pavimento y se envió documento para pedir resolución. De igual forma, el Sr. Alcalde averiguará respecto a posibilidad de hacer efectiva boleta de garantía depositada por la empresa.

3.- ORD. N°286 de 30.05.95. que plantea necesidad de adquirir equipo de radar para el control de vehículos de carga y locomoción colectiva en las comunas de Licantén y Hualañé, y solicita pronunciamiento respecto a financiamiento compartido entre los dos Municipios, con un costo que oscila entre \$2.500.000 y \$5.000.000.

Sometido a decisión del Honorable Consejo es aprobado, previo informe del Depto. de Finanzas; sugiriendo el Sr. Flores que se postergue para el verano, que se requiere más, y el Sr. Baeza sugiere conocer dineros aposados en Licantén que pudiesen financiar esta compra. Sr. Alcalde informa que en marzo se recibieron \$204.768 en Tesorería Municipal.

4.- OF. N°112 de 02.06.95. de CEMA Provincial que plantea necesidad de sede para Centro de Madres Gabriel Mistral de Hualañé. Sr. Ruz informa que mediagua que ocupara esta organización fue entregada en comodato al Centro de madres de Mira Río, y al disolverse éste, en comodato a la comunidad de ese

sector, y no ve factible su traslado por cuanto la mediagua es muy antigua y no resistiría un cambio. Por acuerdo de Consejo, se les entregará ex-bodega del Depto. de Educación, ubicada al lado del Hospital. Para ello es necesario que el DAEM traslade sus especies a su actual ubicación, lo que no ha sido factible por el uso del subterráneo que realiza el Sr. Manuel Silva, enfermo alcohólico, de avanzada edad. Dado que no admite ser internado en hogar de ancianos, Sr. Baeza sugiere tomar contacto con familiar Sr. Nelson Rojas para que intervenga en la situación.

5.- Ley Nº19.388 que modifica Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en aspectos muy relevantes, entre ellos informa el Sr. Alcalde:

- a.- Alcalde debe informar al Concejo de licitaciones efectuadas, en sesión inmediatamente siguiente.
- b.- Municipio debe cobrar derecho de aseo. Se comenta que serán menos los que cancelen por tope de avalúo dispuesto en la ley.
- c.- Establece plazos para reintegro al Fondo Común Municipal e intereses por incumplimiento.

Sr. Alcalde se compromete a facilitar fotocopia del documento a los Sres. Concejales.

6.- Documento Nº 01694 de 01.06.95. de la Contraloría Regional del Maule, mediante la cual se informa que se mantiene pendiente observación relativa a la deuda en favor del Fondo Común Municipal, ascendente a la suma de \$52.985.858.-

7.- ORD.309 de 05.06.95., del Delegado Provincial de Vialidad Curicó; informa respecto a puentes Hualañé y El Molino. Sr. Baeza señala que se debe recurrir al Sr. Andrés Lazo, de Vialidad Talca, para apurar el financiamiento, el que ascendería a \$3.000.000 más o menos.

Atingente al tema, y ante consulta efectuada por Sr. Hernández, el Sr. Alcalde informa que están conseguidos los tabloncillos para la reparación del puente La huerta y los vecinos se encargarán de las varas.

VARIOS:

1.- Ante consulta del Sr. Alcalde, el Sr. Flores señala que en reunión se acordó que no se cancelarían honorarios a la persona que efectuará pre-diagnóstico comunal, sino que se le facilitaría oficina, antecedentes, secretaria, etc. Sr. Alcalde consultará a Sr. Sebastián Parra, de la I. Municipalidad de Maule, ya que se está solicitando cancelación del trabajo.

2.- Sr. Alcalde informa de poda de árboles que se efectuará en el pueblo.

3.- Sr. Alcalde informa que por observaciones efectuadas por la Contraloría Regional del Maule, los funcionarios del CAS II, Sres. Enrique Valenzuela y Alejandro Hernández, no pueden continuar a Contrata, debiendo ser contratados a través de Honorarios, siendo fundamental su labor para el Municipio.

Asimismo, señala que por error no se efectuó ascenso hacia el grado 16 de la Planta Municipal, por lo que llegó rechazada la contratación de la Srta. Jéssica Alvarez, procediéndose a la caducación de su contrato, y no estando interesada en el grado 18 que queda disponible procedería contratar sus servicios a Honorarios. A través de éste se le encargará replantar proyecto de agua potable rural en sector Los Colpos, en concordancia con instrucciones de la Dirección de Riego. Así como Proyecto en peralillo. A lo que agrega el Sr. Hernández solicitud de proyecto

para dotar de baños a Estadio Municipal de La Huerta. A la vez, el Sr. Alcalde informa que la Dirección de riego está solicitando plano de la comuna, con ubicación de los sectores que carecen de este servicio (agua potable rural), para proyectar futuras acciones.

El conclusión, el Honorable Concejo acuerda por unanimidad proceder a la contratación de los tres funcionarios, a través de Honorarios.

4.- Ante consulta efectuada por el Sr. Ruz, el Sr Alcalde señala que se encargará a la Dirección de Obras informar respecto a situación de la Sra. Teresa Casa Cordero. En otro ámbito, y también por necesidad planteada por el Sr. Ruz, respecto a local de reunión para PRODEMU en razón a curso de telares y repostería, el Sr. Alcalde informa que las señoras se reúnen habitualmente en la sede del Club de Rayuela, sin inconvenientes.

5.- En relación a consulta efectuada por el Sr. Flores, respecto a árboles en el Estadio Municipal, Sr. Baeza sugiere tomar contacto con el Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago por vivero con que cuentan en Parque O'Higgins; también se recuerda la posibilidad de acudir a A.F.P. SUMMA. El Sr. Alcalde se compromete a oficiar a ambas partes.

6.- Respecto a observaciones de Acta de sesión anterior, la Asistente Social, Jefe del Depto. Social Municipal informa que se ha dado amplia difusión al Programa de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, en la comuna y específicamente en la localidad de La Huerta; ello a través de carteles, de aviso radial, a través de la Cooperativa de Agua Potable Rural, por visitas de encuestadores CAS II y además se atiende en la localidad todos los días jueves en la tarde, en dependencias de la escuela del sector.

Ante planteamiento del Sr. Hernández en el sentido que por la cantidad de subsidios asignados todos los socios de la cooperativa obtendrían el beneficio, la Sra. Ibacache se compromete a realizar un "barrido" en el sector.

En relación a la no atención de público durante la jornada de tarde, la Asistente Social da a conocer las múltiples tareas desarrolladas durante este horario y el objetivo de este ordenamiento en el trabajo obedece justamente a entregar una mejor y más eficaz atención, en todos los ámbitos. A la vez, informa de acciones que pese a tener directa relación con el quehacer del Depto. no han sido abordadas debido a la falta de tiempo y profesionales, y a la gran cantidad de materias encomendadas a esta oficina.

7.- A consulta efectuada por el Sr. Ponce, el Sr. Alcalde informa que se contrató médico de Vichuquén para los exámenes de Psicotécnico, quién atenderá los días miércoles en este Municipio.

Respecto a la matrona para el Depto. de Salud Municipal, se resolverá hoy o mañana.

8.- Sr. Hernández plantea necesidad de local de reuniones para PRODEMU La Huerta, sugiriendo pieza de propiedad municipal ubicada al lado de Retén de Carabineros. Se estudiará esta posibilidad.

También informa del requerimiento de materiales (tubos y cemento) para trabajo efectuado y para sector de la vitivinícola. Sr. Alcalde verá posibilidad de redestinar tubos inicialmente adquiridos para entubamiento sector Estadio Municipal, con asesor jurídico o bien de financiamiento, con el Jefe de Finanzas.

Reitera el Sr. Hernández problema de teléfono en el sector de La Huerta, y solicita se oficie a C.T.C.

9.- Sr. Flores reitera petición del listado de proyectos presentados por el Municipio a financiamiento externo, para el día martes 13 de junio, con la finalidad de efectuar seguimiento fuera de la comuna.

10.- Por consulta del Sr. Ruz, el Sr. Alcalde señala que se encuentran disponibles cinco luminarias para el sector de Barandica. Sr. Ruz enviará a interesados a entrevista con el Sr. Alcalde.

11.- Sr. Alcalde recuerda de inauguración de proyectos de energía eléctrica, en los Sectores de Parronal y Caone, el día viernes próximo, a los que los Sres. Concejales se encuentran invitados; quedando los tres vehículos municipales a disposición para el efecto.

Se comenta la lamentable situación que viven los grupos habitacionales afectados por la quiebra de la empresa constructora, quiénes ven frustradas sus aspiraciones de contar con su vivienda propia; encontrándose la situación en proceso legal.

De esta forma y siendo las 18:17 horas se da por finalizada la sesión.


ANGELICA C. IBACACHE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



OCTAVIO FREDES SERRANO
ALCALDE
